

Se trata de recursos procedentes del Estado por un valor de 1.187 millones de euros

---

## La Comunidad de Madrid cancela dos préstamos contraídos con el Estado entre 2013 y 2015

- La práctica totalidad -1.153 millones de euros- está vinculada al Fondo de Facilidad Financiera
- El Gobierno regional ya no tiene ningún compromiso pendiente con el Estado
- Se van a sustituir por otras operaciones financieras con mejores condiciones aprovechando la credibilidad que ofrece la región a los inversores

**5 de agosto de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado destinar más de 1.187 millones a cancelar anticipada y totalmente dos operaciones de préstamo a largo plazo que se formalizaron en 2013 y 2015 con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Estas operaciones proceden de los mecanismos de liquidez y financiación que puso en marcha en su momento el Ministerio de Hacienda para respaldar a las comunidades autónomas de cara a poder hacer frente a los efectos de la recesión económica.

Con la cancelación, la Comunidad de Madrid ya no tiene ningún tipo de compromiso a modo de deuda con el Estado y refuerza la senda de credibilidad, prestigio y garantía de cara a los inversores, al poder financiarse exclusivamente mediante los mercados y eludir la necesidad de tener que hacerlo a través de los mecanismos del Estado.

Además, con la cancelación de estos dos préstamos y su refinanciación con otras operaciones en los mercados de capitales, la Comunidad de Madrid va a reducir los gastos financieros que paga por su deuda, en tanto en cuanto las condiciones conseguidas con la financiación a través de esta vía son, actualmente, mucho mejores que las anteriores. El monto más significativo es el préstamo vinculado al Fondo de Facilidad Financiera y que asciende a 1.153 millones. El resto forma parte del mecanismo de financiación que en su momento permitió afrontar el pago a proveedores.

La Comunidad de Madrid va a poder hacer frente a la cancelación de estos préstamos al cubrir todas las necesidades de financiación autorizadas por el Consejo de Ministros el pasado 11 de febrero, que incluían estas operaciones mediante emisiones de deuda y préstamos.